

DECRETO 111/2001, de 30 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santiago, en Montilla (Córdoba).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Así mismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, del citado Reglamento la titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1, a este último dicha declaración.

II. La iglesia de Santiago de Montilla se fundó a comienzos del siglo XVI por iniciativa del primer marqués de Priego. Como parroquia mayor y principal de la localidad, siempre ha estado unida a sus grandes acontecimientos y, singularmente, al recuerdo de los montillanos que ejercieron su acción en América. El edificio, de tres naves, responde a los planteamientos mudéjares del momento de su edificación, si bien, como resultado de una larga evolución, predominan en él los elementos barrocos. A la Iglesia de Santiago se adscriben retablos y otros numerosos bienes muebles de gran valor histórico y artístico.

III. La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por Resolución de 12 de enero de 1983, incoó expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia de Santiago de Montilla (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, el Decreto de 16 de abril de 1936 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional y el Decreto de 22 de julio de 1958 por el se crea la categoría de monumentos provinciales y locales, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Córdoba y la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública (publicada en el BOJA núm. 91, de 8 de agosto de 2000) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados (publicada en el BOJA de 8 de agosto de 2000, expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificada a los afectados por la delimitación del entorno).

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 del último texto legal citado, procede la

declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como, y de conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Primera del citado texto legal, en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 2001,

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santiago de Montilla (Córdoba), cuya descripción figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Definir un entorno o espacio en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el «Plano de delimitación del BIC y su entorno».

Tercero. Conceder la consideración de Bien de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, a los bienes muebles que se describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien de Interés Cultural junto con sus bienes muebles y entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de abril de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

Descripción:

I. Inmueble objeto de la declaración.

La Iglesia de Santiago, en la Calle Iglesia, s/n, ocupa con sus dependencias un extenso solar en la parte alta y más antigua de la población de Montilla (Córdoba), dentro del antiguo recinto del castillo. Ha sido siempre la parroquia mayor y principal de la localidad, por lo que guarda la historia de

los sucesivos templos principales del pueblo, desde una posible mezquita, consagrada al culto cristiano en el año 1240, tras la conquista de la ciudad, hasta su fábrica gótico-mudéjar del siglo XVI, cuando se amplió el templo y se edificaron las capillas. Durante los siglos XVII y XVIII sufrió diversas transformaciones que modificaron su aspecto gótico-mudéjar hacia un barroco clásico andaluz y a lo largo de los siglos XIX y XX posteriores modificaciones le han proporcionado el aspecto que hoy presenta.

Se trata de un templo de tres naves con capillas laterales, crucero destacado en alzado y coro en la cabecera. Las naves se separan por cuatro amplios arcos apuntados sobre pilares de base rectangular. La nave central se cubre por cuatro tramos de bóvedas de aristas, las laterales por bóvedas rebajadas de medio cañón. El crucero se monta en potentes arcos torales de medio punto y pechinas, donde se eleva una cúpula elíptica con tambor, articulado por cuatro pilastras. Los brazos laterales, separados del centro y nave por arcos de medio punto menores, presentan planta cuadrada con cúpulas semiesféricas. La del lado de la Epístola, donde en su día estuvo la capilla del Sagrario, tiene toda su superficie decorada con yeserías del siglo XVII, que estilísticamente encajan en la tradición de estucos cordobeses iniciada en la catedral de Córdoba. En este extremo existe un acceso a una antigua sacristía, hoy muy alterada. En el extremo opuesto se encuentra la actual sacristía, de planta rectangular, cubierta con una bóveda rebajada de medio cañón similar a las de las naves laterales. A través de un cuerpo de edificación anejo, comunica con el coro, con su tribuna y con una cripta.

El presbiterio tiene el suelo alzado respecto a las naves con una escalinata y está delimitado por un cancel y dos púlpitos octogonales sobre columnas abalaustradas con escaleras.

El coro, de planta cuadrada, con bóveda de aristas idéntica a las de la nave central, dispone de facistol y sillería de nogal y tiene una tribuna corrida con pretil de forja y madera en tres de sus lados.

La mayor parte de las capillas que se abren a las naves laterales son originarias del siglo XVI, aunque aparecen muy transformadas. Recorriendo el perímetro de la iglesia desde los pies de la nave del Evangelio, de izquierda a derecha, se encuentran las siguientes:

Capilla del Bautismo. Consta de dos tramos. El primero es de planta cuadrada, cubierto por una cúpula sobre pechinas con linterna. Su decoración exalta la figura de San Francisco Solano. En este espacio se sitúa una pila bautismal gótica de piedra, donde según la tradición debió bautizarse el santo; la cubre una tapa en forma de cúpula neogótica de madera rematada por una esculturilla de metal del apóstol Santiago. El segundo tramo, de planta rectangular, también denominado capilla de San Miguel, está cubierto por un cielo raso y presenta un zócalo de azulejos de cuerda seca. La capilla del Bautismo se cierra a la nave por una reja del XVII procedente del convento de San Lorenzo.

Capilla del Nacimiento o de Belén. Su aspecto obedece a una reforma de principios del siglo XX. Dispone de un nicho en su frente donde se aloja un portal de Belén moderno.

Capilla de San Juan Bautista. Se cubre con un artesonado ochavado de almizate cuadrado y casetones octogonales, obra de Alonso Ramiro, fechable hacia 1571. El altar tiene un frontal de azulejos trianeros de estilo neorrenacentista con la escena del Bautismo que data de 1914.

Antigua capilla del Señor de la Columna. Se encuentra tapiada, afectada por la humedad de un aljibe.

Capilla actual del Sagrario, panteón de la familia Alvear. Su aspecto actual es fruto de las reformas realizadas por dicha familia en 1932. Se concibe como un amplio recinto rec-

tangular con un presbiterio elevado al que se accede por una escalera lateral. Se cubre con una falsa armadura de yeso de estilo neomudéjar. Cierra la capilla una reja de madera de los talleres Granada rematada por un relieve con la escena de la Crucifixión.

Capilla de la Virgen del Carmen. Es de planta cuadrada y se cubre con una cúpula ciega de comienzos de siglo.

Capilla de San José. Tiene planta cuadrada y cúpula, decorada con yeserías, sobre pechinas con relieves con historias de la vida de San José. En el anillo inferior de la cúpula se encuentra una inscripción relativa a una reedificación de la capilla en 1916. Entre esta capilla y la siguiente existe un espacio que corresponde con la antigua puerta a la lonja, hoy cerrada.

Capilla de la Virgen del Rosario, antes de la Cabeza. Consta de capilla, camarín, sacristía, escalera y panteón. La capilla, de planta cuadrada, tiene sus muros decorados con pinturas de carácter historicista realizadas por José Garnelo a principios del siglo XX. Se cubre con una cúpula sobre pechinas decorada con pinturas murales en 1698, según consta en una inscripción. En las pechinas se representan los Padres de la Iglesia y en la media naranja, símbolos marianos rodeados por motivos vegetales. El camarín es una cámara cuadrada cubierta por cúpula, revestida totalmente por madera tallada y dorada de estilo rococó con querubines y angelotes casi exentos, símbolos marianos y cuatro pequeñas tallas. A este recinto se accede desde la capilla a través de una dependencia lateral con escalera, que arranca de dos medios puntos sobre un pilar central de planta octogonal. La escalera, que también accede a la cripta, tiene una barandilla de madera torneada con balaustres de discos. Todo este espacio se cubre con una falsa bóveda en forma de pirámide truncada. Las puertas de madera del camarín están decoradas con motivos vegetales desarrollados longitudinalmente en zigzag; a ambos lados se localizan dos lápidas con inscripciones en las que figura la fecha de 1740.

Al exterior, la fachada principal del templo está formada por un muro rectangular al que se le adosa una torre. Presenta dos cuerpos, uno bajo, dominado por un arco de medio punto flanqueado por pilastras toscanas de fuste acanalado sobre las que monta un entablamento con friso neoclásico, rematado con dos fragmentos de frontón curvo envuelto en volutas coronadas por pirámides. El cuerpo alto, a manera de ático, con una hornacina en el centro encuadrada por medias columnas jónicas que soportan un tímpano alabeado rematado por tres perinolas. El interior de la hornacina alberga la escultura del apóstol Santiago, titular de la parroquia. La torre se alza a la derecha de la portada, estructurada sobre un pedestal de sillería, de base cuadrada y compuesta por cuatro cuerpos decrecientes de ladrillo. Es obra de José Vela realizada entre 1771 y 1789 sobre una anterior, de 1576, obra de Hernán Ruiz II dañada en el terremoto de Lisboa.

La delimitación del bien objeto de declaración incluye la planta completa que integra la iglesia con sus tres naves con crucero y todas las capillas que se abren en el muro del Evangelio y la Epístola, la torre, la sacristía y el acceso al coro.

II. Bienes muebles.

1. Título: Retablo de San Francisco Solano (antes dedicado a la Virgen).

Autor: Lope de Medina Chirino.

Materia: Madera. Pan de oro. Pigmentos.

Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado. Pintado.

Dimensiones: 780 x 447 x 45 cm.

Cronología: Hacia 1630.

Ubicación: Pies. Nave del Evangelio.

Elementos integrantes del retablo de San Francisco Solano:

1.1. Título: Visitación.
Autor: Anónimo.
Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 99 x 67,5 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Calle izquierda.

1.2. Título: Presentación en el templo.
Autor: Anónimo.
Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 99 x 67,5 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Calle izquierda.

1.3. Título: San Francisco Solano.
Autor: Pedro de Mena.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 167 x 90 x 56 cm.
Cronología: 1647.
Ubicación: Hornacina principal.

1.4. Título: Huida a Egipto.
Autor: Anónimo.
Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 99 x 67,5 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Calle derecha.

1.5. Título: Desposorios de José y María.
Autor: Anónimo.
Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 99 x 67,5 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Calle derecha.

2. Título: Retablo de San Miguel.
Autor: Atribuido a Teodosio Sánchez de Rueda y Juan Panadero.

Materia: Madera. Pan de oro.
Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado.
Dimensiones: 6,55 x 4,44 x 1,25 m.
Cronología: 1720.
Ubicación: Capilla de San Miguel.

Elementos integrantes del retablo de San Miguel:

2.1. Título: San Miguel.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 192 x 76 x 60 cm.
Cronología: Siglo XVIII.

Ubicación: Hornacina central.

2.2. Título: La Virgen del Carmen y las ánimas del Purgatorio.

Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 1,60 x 1,40 m.
Cronología: Hacia 1720.
Ubicación: Atico.

3. Título: San Francisco Solano.
Autor: Anónimo.
Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 155 x 107,5 cm.
Cronología: Hacia 1670.
Ubicación: Capilla del Nacimiento.

4. Título: Retablo de San Juan Bautista.
Autor:

- Pintor: Pedro Delgado.
- Escultor: Juan de Castillejo.
- Carpinteros: Juan Ramiro y Juan de Mesa.

Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado. Policromado.
Dimensiones: 5,80 x 3,40 x 0,53 m.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Capilla de San Juan Bautista.

Elementos integrantes del retablo de San Juan Bautista:

4.1. Título: Natividad.
Autor: Juan de Castillejo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Dorado.
Dimensiones: 61,5 x 39 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Banco. Registro izquierdo.

4.2. Título: Epifanía.
Autor: Juan de Castillejo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Dorado.
Dimensiones: 84 x 40 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Banco. Registro central.

4.3. Título: Presentación en el templo.
Autor: Juan de Castillejo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Dorado.
Dimensiones: 61,5 x 39 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Banco. Registro derecho.

4.4. Título: Bautismo de Cristo.
Autor: Pedro Delgado.
Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 130 x 75 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Primer cuerpo. Calle izquierda.

4.5. Título: San Juan Bautista.
Autor: Juan de Castillejo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 133 x 60 x 40 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Primer cuerpo. Hornacina central.

4.6. Título: Visitación.
Autor: Pedro Delgado.
Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
Técnica: Pintura al óleo.
Dimensiones: 130 x 75 cm.
Cronología: Contratado en 1571.
Ubicación: Primer cuerpo. Calle derecha.

4.7. Título: Degollación del Bautista.
 Autor: Pedro Delgado.
 Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 130 x 75 cm.
 Cronología: Contratado en 1571.
 Ubicación: Segundo cuerpo. Calle izquierda.

4.8. Título: Coronación de María por la Trinidad.
 Autor: Pedro Delgado.
 Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 1,27 x 1 m.
 Cronología: Contratado en 1571.
 Ubicación: Segundo cuerpo. Calle central.

4.9. Título: Imposición de la casulla a San Ildefonso.
 Autor: Pedro Delgado.
 Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 130 x 75 cm.
 Cronología: Contratado en 1571.
 Ubicación: Segundo cuerpo. Calle derecha.

4.10. Título: Calvario.
 Autor: Pedro Delgado.
 Materia: Pigmentos al aceite. Madera.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 1,15 x 1 m.
 Cronología: Contratado en 1571.
 Ubicación: Atico.

5. Título: Retablo del Sagrario.
 Autor:

- Traza: Juan Fernández de Lara y Lope de Medina Chirino.
 - Pintor: Juan Delgado Manrique.
 - Ayudante pintor: Sebastián Jiménez.
 - Doradores: Francisco de Vargas, Alonso de la Torre Aguilar y Miguel de Valderrama.
 - Cantero: Cristóbal del Castillo (columnas y bolas de jaspe negro).

Materia: Maderas. Mármol. Pigmentos. Pan de oro.
 Técnica: Ensamblado. Tallado. Pintado. Dorado.
 Dimensiones: 9,50 x 5,90 x 1,75 m.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Capilla del Sagrario.

Elementos integrantes del retablo del Sagrario:

5.1. Título: San Agustín.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 74 x 28 x 16 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Primer cuerpo. Primera calle lado izquierdo.

5.2. Título: San Gregorio.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 75 x 32 x 17 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Primer cuerpo. Segunda calle. Lado izquierdo.

5.3. Título: Puerta del Sagrario (dos hojas).
 Autor: Lope de Medina Chirinos.
 Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.

Técnica: Tallado. Policromado. Dorado.
 Dimensiones: 190 x 97 x 8 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Primer cuerpo. Calle central.

5.4. Título: San Ambrosio.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 75 x 36 x 20 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Primer cuerpo. Cuarta calle. Lado derecho.

5.5. Título: San Jerónimo.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 69 x 29 x 20 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Primer cuerpo. Quinta calle. Lado derecho.

5.6. Título: Inmaculada.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 55 x 30 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Segundo cuerpo.

5.7. Título: Cristo Resucitado.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 60 x 20 cm.
 Cronología: Segundo cuarto del XVII.
 Ubicación: Tercer cuerpo.

6. Título: Cristo atado a la columna.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 2,50 x 1,50 m.
 Cronología: Siglo XVII.
 Ubicación: Nave del Evangelio.

7. Título: Entierro de Cristo.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Pigmentos al aceite. Lienzo.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 2,30 x 1,80 m.
 Cronología: Siglo XVII.
 Ubicación: Nave del Evangelio.

8. Título: San Pedro de Alcántara.
 Autor: Pedro de Mena (atribuido).
 Materia: Madera. Pigmentos.
 Técnica: Tallado. Policromado.
 Dimensiones: 132 x 60 x 42 cm.
 Cronología: Siglo XVII.
 Ubicación: Nave del Evangelio. Junto a la puerta de la sacristía.

9. Título: Cristo de la tabla.
 Autor: Anónimo.
 Materia: Pigmentos al aceite. Madera. Lienzo.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 3 x 3,30 m.
 Cronología: Cristo: 1575/1600.
 Resto de la composición: Finales del XVII.
 Ubicación: Sacristía.

10. Título: Retablo de la Inmaculada Concepción (antes, de San Ignacio).

Autor: Alonso Matías (atribuido).
Materia: Madera. Pan de oro. Jaspe negro.
Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado.
Dimensiones: 7,80 x 5,90 x 1,75 m.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Nave del Evangelio. Cabecera.

Elementos integrantes del retablo de la Inmaculada Concepción:

10.1. Título: San Estanislao de Kostka.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 130 x 58 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Primer cuerpo. Calle izquierda.

10.2. Título: Inmaculada Concepción.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 144 x 66 x 44 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Primer cuerpo. Hornacina central.

10.3. Título: San Luis Gonzaga.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 124 x 58 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Primer cuerpo. Calle derecha.

10.4. Título: San Francisco de Borja.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 120 x 65 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Atico.

11. Título: Cristo de Zacatecas.
Autor: Anónimo.
Materia: Médula de caña. Resinas. Pigmentos.
Técnica: Técnica indígena americana.
Dimensiones: 2,80 x 1,73 m.
Cronología: Siglo XVI.
Ubicación: Presbiterio.

12. Título: Organo.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Zinc.
Técnica:
Dimensiones: 7,50 x 4,25 x 1,85 m.
Cronología: Finales del siglo XVIII.
Ubicación: Coro.

13. Título: Retablo del Cristo atado a la columna (antes, del Cristo de la Yedra).

Autores: Francisco Jiménez y Juan Villegas.
Materia: Madera. Pan de oro. Pigmentos.
Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado. Pintado.
Dimensiones: 7,80 x 4,60 x 0,53 m.
Cronología: 1720.
Ubicación: Nave de la Epístola. Cabecera.

Elementos integrantes del retablo del Cristo atado a la columna:

13.1. Título: Cristo atado a la columna.
Autor: Juan de Mesa.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 156 x 46 x 32 cm.
Cronología: 1601.
Ubicación: Espacio central.

14. Título: San Antonio de Padua.
Autor: Hermanas Cueto (atribuido).
Materia: Barro. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Cerámica. Policromado. Estofado.
Dimensiones: 110 x 48 x 30 cm.
Cronología: Hacia 1751.
Ubicación: Nave de la Epístola.

15. Título: San Pedro.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 112 x 58 x 47 cm.
Cronología: Siglo XVII.
Ubicación: Capilla de San José. Muro derecho. Hornacina.

16. Título: Retablo de Nuestra Señora del Rosario.
Autor: Pedro José de los Cobos.
Materia: Madera. Pan de oro. Pigmentos.
Técnica: Ensamblado. Tallado. Dorado.
Dimensiones: 6 x 3,84 x 0,37 m.
Cronología: 1705/1706.
Ubicación: Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Elementos integrantes del retablo de Nuestra Señora del Rosario:

16.1. Título: Santo Domingo de Guzmán.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos. Pan de oro.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 153 x 53 x 46 cm.
Cronología: Hacia 1705.
Ubicación: Calle izquierda.

16.2. Título: Santa Teresa de Jesús.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 117 x 60 x 43 cm.
Cronología: Hacia 1705.
Ubicación: Calle derecha.

16.3. Título: Santa Isabel.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 74 x 39 x 16 cm.
Cronología: Siglo XVIII.
Ubicación: Camarín.

16.4. Título: San Agustín.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 72 x 27 cm.
Cronología: Siglo XVIII.
Ubicación: Camarín.

16.5. Título: San José con el Niño.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 76 x 30 cm.
Cronología: Siglo XVIII.
Ubicación: Camarín.

16.6. Título: San Joaquín.
Autor: Anónimo.
Materia: Madera. Pigmentos.
Técnica: Tallado. Policromado.
Dimensiones: 74 x 27 cm.
Cronología: Siglo XVIII.
Ubicación: Camarín.

III. Entorno afectado por la declaración.

Para la Iglesia de Santiago de Montilla, que es una construcción elevada sobre un promontorio con emplazamiento propio de fortaleza, se ha delimitado un entorno que abarca las parcelas de la manzana en la que se halla el templo y los espacios públicos y las parcelas que los bordean.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural de este inmueble comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguiente:

Espacios privados:

Manzana 55193:

- Parcela 013. Núm. 6 de la Calle Iglesia.
- Parcela 014. Núm. 8 de la Calle Iglesia.
- Parcela 001. Núm. 10 de la Calle Iglesia.

Manzana 56200:

- Parcela 012. Núm. 6 de la Calle Yedra.
- Parcela 011. Núm. 4 de la Calle Yedra.
- Parcela 010. Núm. 2 de la Calle Yedra.
- Parcela 009. Núm. 9B de la Calle Lorenzo Venegas.

- Parcela 008. Núm. 9C de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 007. Núm. 11 de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 006. Núm. 13 de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 005. Núm. 15 de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 004. Núm. 17 de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 003. Núm. 4 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 002. Núm. 2 de la Calle Puerta del Sol.
- Areas de la Parcela 001, s/n de la C/ Iglesia, que no constituyen parte del Bien de Interés Cultural.

Manzana 57220:

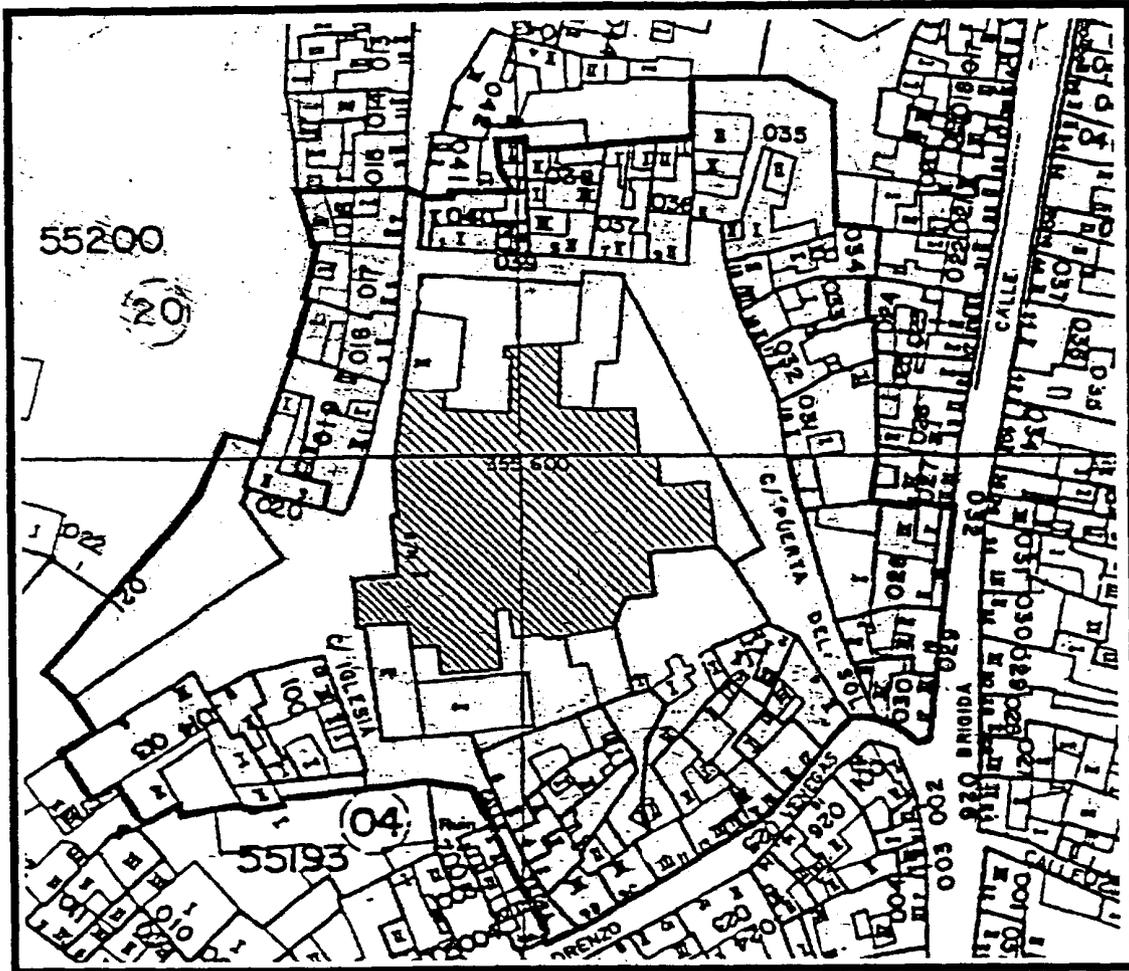
- Parcela 030. Núm. 17 de la Calle Santa Brígida.
- Parcela 029. Núm. 15 de la Calle Santa Brígida.
- Parcela 028. Núm. 19 de la Calle Santa Brígida.
- Parcela 031. Núm. 19 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 032. Núm. 17 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 033. Núm. 15 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 034. Núm. 13 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 035. Núm. 11 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 036. Núm. 9 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 037. Núm. 7 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 038. Núm. 5 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 039. Núm. 3 de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 040. Núm. 1 de la Calle Puerta del Sol.

Manzana 55200:

- Parcela 016. Núm. 7 de la Calle Escuchuela.
- Parcela 017. Núm. 5 de la Calle Escuchuela.
- Parcela 018. Núm. 3 de la Calle Escuchuela.
- Parcela 019. Núm. 1 de la Calle Escuchuela.
- Parcela 020. Núm. 3 de la Calle Iglesia.
- Parcela 021. Calle Iglesia s/n.

Espacios públicos:

- Calle Iglesia.
- Calle Yedra.
- Calle Puerta del Sol.
- Calle Escuchuela desde los números 1 al 7.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES</p> <p>SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
	IGLESIA DE SANTIAGO			
	MUNICIPIO: MONTILLA PROVINCIA: CÓRDOBA DIRECCIÓN: CALLE IGLESIA		CATEGORÍA Monumento	
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO	FECHA ENE, 96
	CARTOGRAFÍA BASE		1º	
C.G.C. y C.T. Gerencia Territorial de Córdoba. Plano Parcelario Catastral.				

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 449/01.S.3.^a y 464/01.S.3.^a, interpuestos por ASAJA-Sevilla y Hnos. Baena Borrego, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla y Hnos. Baena Borrego, recursos núms. 449/01.S.3.^a y 464/01.S.3.^a, respectivamente, contra el Decreto 419/2000, de 7 de noviembre, por el se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la Provincia de Sevilla, publicado en BOJA de 23 de enero de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 449/01.S.3.^a y 464/01.S.3.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de junio de 2001.- La Viceconsejera, P.S. (O. de 11.6.01), Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 448/01.S.1.^a, 456/01.S.1.^a y 458/01.S.1.^a, interpuestos por don José Luis Guardiola Soto, don Pedro Ostos Muñoz y Tarifilla, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Guardiola Soto, don Pedro Ostos Muñoz y Tarifilla, S.L., recursos núms. 448/01.S.1.^a, 456/01.S.1.^a y 458/01.S.1.^a, respectivamente, contra el Decreto 419/2000, de 7 de noviembre, por el se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la Provincia de Sevilla, publicado en BOJA de 23 de enero de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 448/01.S.1.^a, 456/01.S.1.^a y 458/01.S.1.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de junio de 2001.- La Viceconsejera, P.S. (O. de 11.6.01), Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 415/01.S.4.^a interpuesto por María Luisa, SA, Explotaciones Agropecuarias, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por María Luisa, S.A. Explotaciones Agropecuarias, recurso núm. 414/01.S.4.^a contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 9.1.2001, dictada en expediente 96210569, sobre subvenciones para fomentar acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 415/01.S.4.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de junio de 2001.- La Viceconsejera, P.S. (O. de 11.6.01), Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguiente Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.809.000 ptas. (Plan Concertado).